

VISTOS

efonicipalida**d**

MONTE PATRIA

DIRECCIÓN DE

CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO Nº 10/99

FECHA

CURSADO SIN

OB ERVACIONES

ano con

RVACIONE

20 JUL 2015

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. Autoriza cambio de giro de Patente Rol 2001359 a Peluquería.-

MONTE PATRIA, 15 DE JULIO DE 2015.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley № 3.063 de Rentas Municipales;

La documentación presentada por Don Urbano Suazo con domicilio particular en Los Angel, R.U.T Espinos Nº 199 El Peralito, comuna de Monte Patria, solicita cambio de giro a patente Rol 2001359 a Peluquería.-

CALLED TO DIRECTOR DECRETO ALCAUDICIO Nº 8.024.-/ ONTROL

ONTROL

AUTORICESE: cambio de giro de la Patente Rol 2001359, a Peluquería, propiedad de Don Urbano Suazo Angel, R.U.T **"**con domicilio comercial en calle O´Higgins № 99 ciudad de Monte Patria.-

ESTABLÉZCASE: que el cambio de giro regirá a contar del primer semestre año 2015 y será trabajada en el domicilio antes señalado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM.-